

3.3 Bolivia Mano de Obra

El Ministerio de Trabajo es la institución que garantiza el cumplimiento de los derechos y obligaciones sociolaborales de los trabajadores y trabajadoras y de los servidores y servidoras públicos. Además de promover y defender el trabajo y empleo digno, erradicando progresivamente toda forma de explotación, exclusión y discriminación laboral en el marco de la construcción de la economía plural.

La Central Obrera Boliviana COB, es la instancia que aglutina a los mayores sectores laborales del país y que en representación de estos sectores, negocia con el gobierno la relación laboral y salarial de sus afiliados.

Ningún trabajador en cualquiera de sus formas o manifestaciones debe percibir por debajo del Salario Mínimo Nacional. Hay bastante disponibilidad de ofertas de mano de obra en el País, no habiendo problemas que puedan confrontar las Organizaciones Internacionales para cubrir sus requerimientos temporales.

Tarifas de Trabajo en los Últimos 10 años			
	<i>Salario Mínimo Nacional (Moneda Local & USD - \$)</i>	Decreto Supremo (N.º)	Fecha de Promulgación
2009	Bs 647 / \$ 94	0016	19-02-2009
2010	Bs 680 / \$ 99	497	01-05-2010
2011	Bs 815 / \$ 118,90	809	02-02-2011
2012	Bs 1.000 / \$ 145,77	1213	01-05-2012
2013	Bs 1.200 / \$ 174,93	1549	10-04-2013
2014	Bs 1.440 / \$ 209,91	1988	01-05-2014
2015	Bs 1.656 / \$ 241,40	2346	01-05-2015
2016	Bs 1.805 / \$ 263,12	2749	01-05-2016
2017	Bs 2 .000 / \$ 291,55	3162	01-05-2017
2018	Bs 2 .060 / \$ 300,29	3544	01-05-2018
2019	Bs 2.122 / \$ 309,33	3888	01-05-2019

Tipo de Trabajo	Bs.	USD
Jornalero (obrero ocasional no calificado)	100-120	14.37-17.24
Jornalero (semi especializado)	140-160	20.11-22.98
Mano de obra calificada	160-180	22.98-25.86